

# Fósiles fueron vendidos a museos del exterior en 900 mil dólares

*Se maneja una primera lista de 15 especímenes*

■ Por Alejandro REYES OTERO

Por lo menos 15 esqueletos fosilizados de mamíferos marinos y terrestres, con un grupo de especies más pequeñas no especificadas ni cuantificadas, fueron exportados ilegalmente desde 1990 por representantes del Instituto de Investigaciones Geológicas Black Hills de Dakota del Sur, Estados Unidos.

La ilegal exportación, que afecta una parte poco estudiada del patrimonio peruano, podría considerarse la feliz culminación de un convenio interinstitucional, si no fuera porque las muestras, llevadas a Estados Unidos con supuestos fines de estudio, fueron vendidas posteriormente por 900 mil dólares.

Como informó 'El Comercio' ayer, el tráfico de estas piezas fue comunicado el 29 de junio de 1994 por las autoridades aduaneras de los Estados Unidos a la Dirección de Patrimonio Fiscal de la Policía Nacional. La información reveló que los fósiles fueron vendidos a cinco museos de América, Europa y Asia, entre los cuales hay dos de los Estados Unidos, dos de Japón y uno de Alemania.

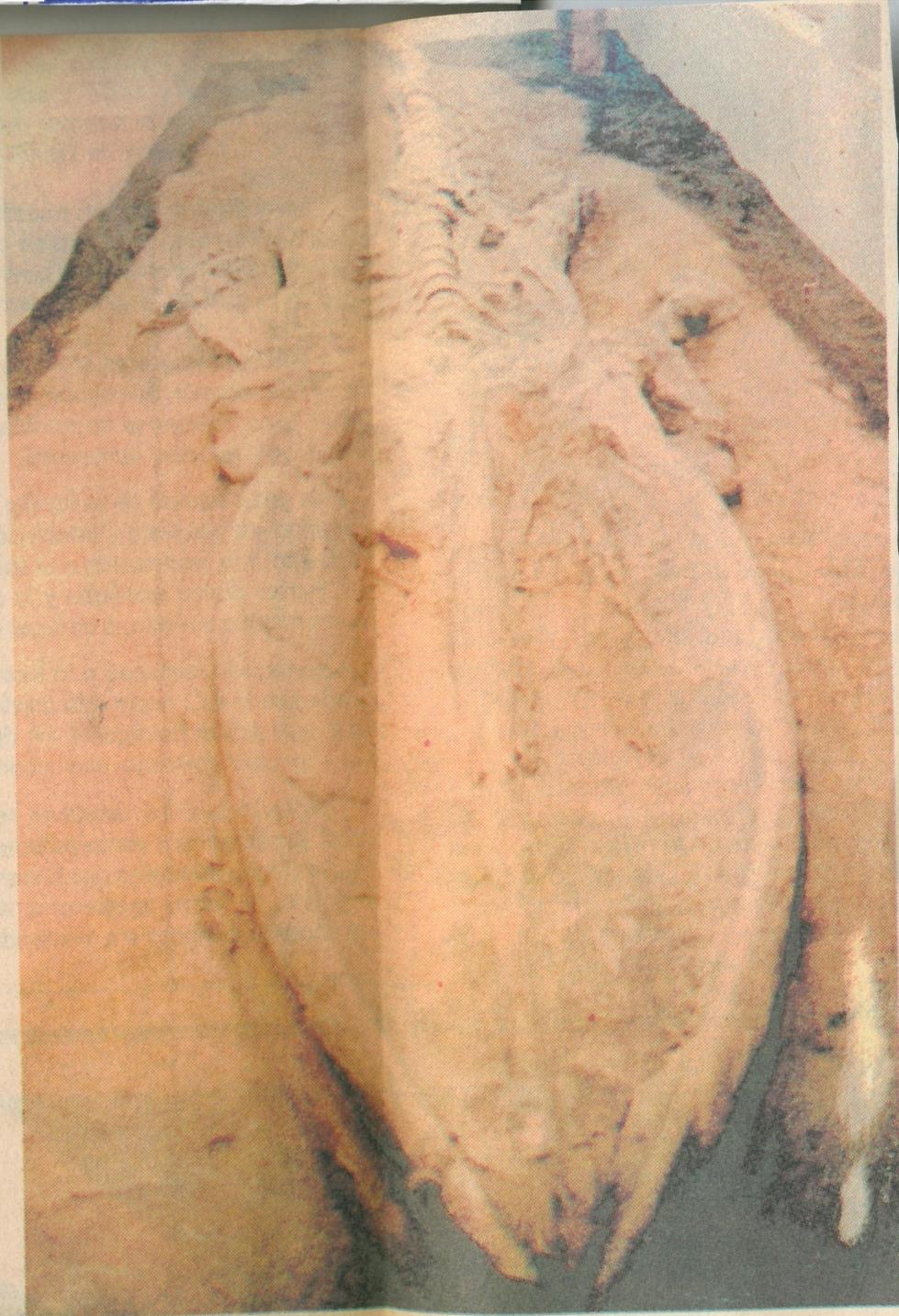
Los especialistas consideran que se trata de un valioso conjunto de fósiles de incalculable valor económico y cultural porque su estudio habría permitido conocer y comprender, científicamente, etapas geológicas de la geografía nacional así como especies vegetales y animales adaptadas al territorio nacional.

La exportación de los ejemplares fue posible porque el geólogo estadounidense, Peter Larsen, habría sorprendido a las autoridades del Museo de Historia Natural Javier Prado, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, coordinando con ellos un supuesto programa conjunto de investigación de fósiles en diferentes departamentos del país.

La determinación de la responsabilidad que tienen los empleados y funcionarios peruanos en el asunto, se vería dificultada por que cuando se produjo la exportación, los fósiles no estaban comprendidos como patrimonio nacional y por lo tanto no les eran aplicables los mecanismos de protección previstos en la ley vigente.

La exportación de los fósiles, que se une al conocido saqueo de arte precolombino, obliga a diseñar un sistema de protección para preservar las múltiples manifestaciones del patrimonio cultural peruano, cuya riqueza, irónicamente, se convierte en uno de los mayores obstáculos para salvaguardarlo oportuna y eficazmente.

El empeño de investigadores preocupados por salvaguardar los diversos yacimientos fosilíferos presentes en el territorio peruano, revelan con impotencia que la dación de una ley específica es necesaria y urgente, pero tiene como principal obstáculo la falta de especialistas que la diseñen y de funcionarios que estén dispuestos a cumplirla.



*Esta es parte de la cabeza de un cetáceo fosilizado encontrado en la costa norte de Arequipa. Similares restos fueron exportados en 1987 a EE.UU. y de allí vendidos a varios museos de otros países.*